

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 32065001-005-13**  
**"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO NACIONAL Y DE RESPONSABILIDAD**  
**CIVIL EN U.S.A. PARA VEHÍCULOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA**  
**CALIFORNIA".**

**SESION DE DICTAMEN Y FALLO**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:00 horas del día 26 de marzo de 2013 se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión Dictamen y Fallo Económico del procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. 32065001-005-13** referente a la **"Contratación de pólizas de seguro nacional y de responsabilidad civil en U.S.A. para vehículos de Gobierno del Estado de Baja California"**.

La C. Karina Alejandra Montellano Pineda, Coordinador Técnico Especializado de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, en suplencia de Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor y Presidente de este "Comité de Adquisiciones", el C. Juan Carlos Romero Sapiens, que acredita así mediante copia del oficio de representación número 3842 de fecha 25 de marzo del presente año, anexo a la presente; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán validos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

A continuación, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

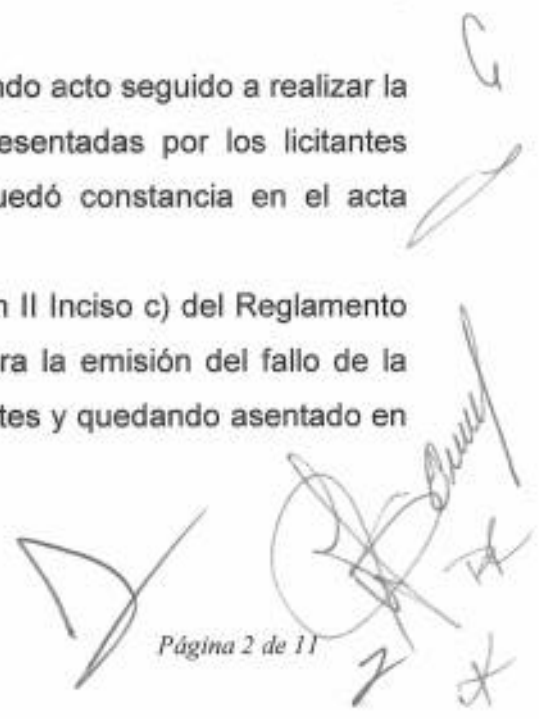
Servicios para el Estado de Baja California, se procederá a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Nacional No. 32065001-005-13 para la "Contratación de pólizas de seguro nacional y de responsabilidad civil en U.S.A. para vehículos de Gobierno del Estado de Baja California".

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Nacional No. 32065001-005-13 para la "Contratación de pólizas de seguro nacional y de responsabilidad civil en U.S.A. para vehículos de Gobierno del Estado de Baja California".

**RESEÑA CRONOLOGICA**

- 1.- El 05 de marzo de 2013, se publicó la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en el portal de internet ComprasBC, respecto a la Licitación Pública Nacional número 32065001-005-13, para la Contratación de pólizas de seguro nacional y de responsabilidad civil en U.S.A. para vehículos de Gobierno del Estado de Baja California, misma que se realizaría con recursos propios de la dependencia solicitante.
- 2.- El 12 de marzo de 2013, cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, en la cual se dio puntual respuesta a los cuestionarios de los posibles licitantes.
- 3.- El día 19 de marzo de 2013 se recibieron sobres con la propuesta técnica y económica de los licitantes, dándose apertura a los sobres que contenían la propuesta técnica, levantándose el acta correspondiente para su debida constancia.
- 4.- El día 22 de marzo de 2013 se formalizo un acto de diferimiento de fallo técnico y apertura de propuestas económicas.
- 5.- El 25 de marzo de 2013 se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.
- 6.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.



**ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
AXA Seguros, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis
ABA Seguros, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Zurich Compañía de Seguros, S.A.	Aceptada para su Análisis
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Aceptada para su Análisis
Seguros Atlas, S.A.	Aceptada para su Análisis
Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	Aceptada para su Análisis
Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.	Aceptada para su Análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación Documental
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Para el paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para el paquete único, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso I) de las bases de licitación, y lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso I) de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente: "Escrito original suscrito por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con oficinas autorizadas por la compañía de Seguros</p>

*(Handwritten signatures and initials)*

	<p>en las ciudades de Mexicali y Tijuana y con representante u oficinas en los municipios de Ensenada, Tecate y Rosarito y los poblados de San Felipe y San Quintín del Estado de Baja California, para garantizar la oportuna atención de los siniestros que se deriven de la contratación de las pólizas de seguro objeto de la presente licitación, indicando en éste el <b>domicilio, número de teléfono, así como el nombre del responsable</b> de las mismas. La convocante realizará la verificación física de las oficinas antes mencionadas, así como de los datos asentados en el escrito de referencia, en el entendido de que de no coincidir la información proporcionada su propuesta será <b>desechada.</b>"</p> <p>Y derivado del análisis de la Documentación Técnica presentada por este licitante, se pudo advertir en el documento que presenta para satisfacer este requisito, no menciona que cuenta con oficinas o representantes para el Municipio de Tecate y para el poblado de San Felipe, incumpliendo con ello con lo solicitado en el inciso I) del punto 8.1 de las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso I), 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, <b>se desecha su propuesta para el paquete único.</b></p>
AXA Seguros, S.A. de C.V.	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para el paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
ABA Seguros, S.A. de C.V.	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para el paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
Zurich Compañía de Seguros, S.A.	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para el paquete único, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en los puntos 8.1 incisos F) e I) de las bases de licitación, y lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso F) de las bases de licitación se solicitó lo siguiente: "Copia del documento expedido por la Dirección General de Seguros y Valores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público vigente, en donde acredite que la Compañía de Seguros esta debidamente autorizada para realizar operaciones de seguros para este tipo de Pólizas de Seguro para Vehículos."</p> <p>Y derivado del análisis de la Documentación Técnica presentada por este licitante, se pudo advertir que para satisfacer este requisito, presenta la Inscripción en el R.F.C. emitido por el Servicio de Administración Tributaria y no el documento expedido por la Dirección General de Seguros y Valores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que era lo requerido, incumpliendo con ello con lo solicitado en el inciso F) del punto 8.1 de las bases de licitación.</p> <p>Así mismo en el punto 8.1 inciso I) de las bases de licitación se solicitó lo siguiente: "Escrito original suscrito por el representante</p>



	<p><i>legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con oficinas autorizadas por la compañía de Seguros en las ciudades de Mexicali y Tijuana y con representante u oficinas en los municipios de Ensenada, Tecate y Rosarito y los poblados de San Felipe y San Quintín del Estado de Baja California, para garantizar la oportuna atención de los siniestros que se deriven de la contratación de las pólizas de seguro objeto de la presente licitación, indicando en éste el <b>domicilio, número de teléfono, así como el nombre del responsable</b> de las mismas. La convocante realizará la verificación física de las oficinas antes mencionadas, así como de los datos asentados en el escrito de referencia, en el entendido de que de no coincidir la información proporcionada su propuesta será <b>desechada.</b>"</i></p> <p>Y derivado del análisis de la Documentación Técnica presentada por este licitante, se pudo advertir en el documento que presenta para satisfacer este requisito, establece que cuenta con oficinas en las ciudades de Tijuana y Mexicali, sin proporcionar el nombre y el número de teléfono del representante de dichas oficinas, estableciendo también que cuenta con representaciones en Ensenada B.C., Tecate B.C., Rosarito B.C., San Felipe B.C. y San Quintín B.C., omitiendo mencionar el domicilio, número de teléfono, así como el nombre del responsable de las mismas, incumpliendo con ello con lo solicitado en el inciso I) del punto 8.1 de las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos F) e I), 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, <b>se desecha su propuesta para el paquete único.</b></p>
Seguros Atlas, S.A.	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para el paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para el paquete único, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso I) de las bases de licitación, y lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso I) de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente: "<i>Escrito original suscrito por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con oficinas autorizadas por la compañía de Seguros en las ciudades de Mexicali y Tijuana y con representante u oficinas en los municipios de Ensenada, Tecate y Rosarito y los poblados de San Felipe y San Quintín del Estado de Baja California, para garantizar la oportuna atención de los siniestros que se deriven de la contratación de las pólizas de seguro objeto de la presente licitación, indicando en éste el <b>domicilio, número de teléfono, así como el nombre del responsable</b> de las mismas. La convocante realizará la verificación física de las oficinas antes mencionadas, así como de los datos asentados en el escrito de referencia, en el entendido de que de no coincidir la información proporcionada su propuesta será <b>desechada.</b>"</i></p>

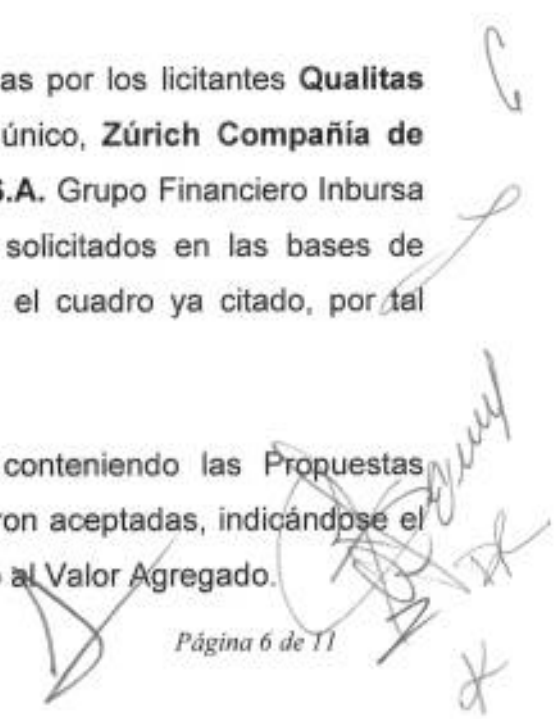
	<p>Y derivado del análisis de la Documentación Técnica presentada por este licitante, se pudo advertir en el documento que presenta para satisfacer este requisito, no menciona que cuenta con oficinas o representantes para los Municipios de Tecate y Rosarito y para los poblados de San Felipe y San Quintín, incumpliendo con ello con lo solicitado en el inciso I) del punto 8.1 de las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso I), 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, <b>se desecha su propuesta para el paquete único.</b></p>
--	--

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que las propuestas técnicas de los licitantes: **Grupo Nacional Provincial, S.A.B.** para el paquete único, **AXA Seguros, S.A. de C.V.** para el paquete único, **ABA Seguros, S.A. de C.V.** para el paquete único y **Seguros Atlas, S.A.** para el paquete único; cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace mención que las propuestas presentadas por los licitantes **Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.** para el paquete único, **Zúrich Compañía de Seguros, S.A.** para el paquete único y **Seguros Inbursa, S.A.** Grupo Financiero Inbursa para el paquete único; no cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desechan sus propuestas para dichos paquetes.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, indicándose el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.



LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Propuesta Total \$5,509,430.23 M.N 11% de I.V.A a trasladar
AXA Seguros, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$ 5,538,018.20 M.N 11% de I.V.A a trasladar
ABA Seguros, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$ 8,703,927.90 M.N 11% de I.V.A a trasladar
Seguros Atlas, S.A.	Propuesta Total \$ 8,077,362.34 M.N 11% de I.V.A a trasladar

Así mismo se procedió a la a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos M) y N) consistentes en el catálogo de conceptos y la Propuesta Económica, visibles en la hoja número 14 de dichas bases.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Presentó	Presentó Nota: se hace la aclaración que este licitante no presenta su propuesta en medio magnético o electrónico.
AXA Seguros, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
ABA Seguros, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Seguros Atlas, S.A.	Presentó	Presentó

Posteriormente se dio paso a realizar el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

#### **RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el

"Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica de los licitantes **ABA Seguros, S.A. de C.V.** para el paquete único, **Seguros Atlas, S.A.** para el paquete único y **AXA Seguros, S.A. de C.V.** para el paquete único; toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de **Licitación Pública Nacional No. 32065001-005-13** para la **"Contratación de pólizas de seguro nacional y de responsabilidad civil en U.S.A. para vehículos de Gobierno del Estado de Baja California"**.

En atención a lo anterior, respecto a la propuesta económica presentada por el licitante Grupo Nacional Provincial, S.A.B., es preciso dejar asentado, que una vez realizado el análisis detallado de su propuesta, se advierte que omite presentar la información de su catálogo de conceptos "Anexo 6", en medio magnético o electrónico; incumpliendo con ello con el requisito establecido en el punto 8.1, inciso M) de las bases de licitación, por tal motivo se desecha su propuesta.

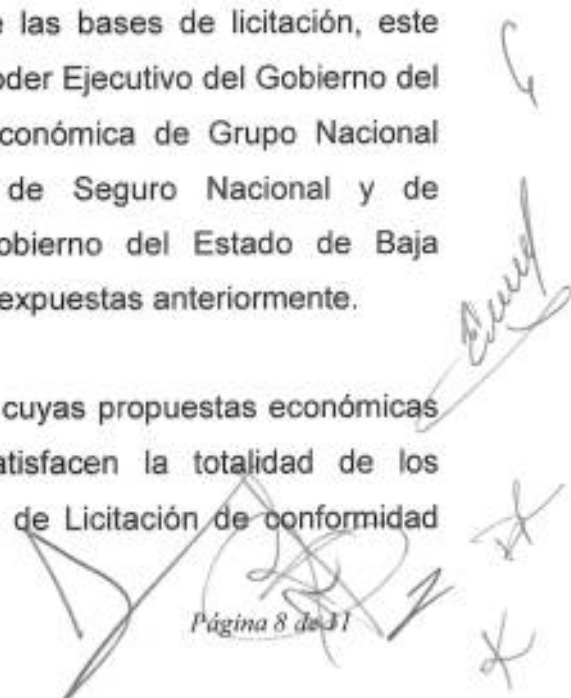
Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- **FALLO DE LA LICITACION** -----

**Licitación Pública Nacional No. 32065001-005-13 referente a la "Contratación de pólizas de seguro nacional y de responsabilidad civil en U.S.A. para vehículos de Gobierno del Estado de Baja California".**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, fracción I del Reglamento de la Ley multicitada, y lo establecido en los puntos 4.2, y 26.1 de las bases de licitación, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California determina que la propuesta económica de Grupo Nacional Provincial, S.A.B., para la "Contratación de Pólizas de Seguro Nacional y de Responsabilidad Civil en U.S.A. para Vehículos de Gobierno del Estado de Baja California", se DESECHA por las razones que han quedado expuestas anteriormente.

A continuación se da a conocer el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Licitación de conformidad



con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Licitante:

<b>ABA Seguros, S.A. de C.V.</b>	Propuesta Solvente para el paquete único.
<b>Seguros Atlas, S.A.</b>	Propuesta Solvente para el paquete único.
<b>AXA Seguros, S.A. de C.V.</b>	Propuesta Solvente para el paquete único.

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-32065001-005-13.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35 fracción II inciso c) y 41 de su Reglamento, y efectuado el análisis de las propuestas económicas, se dictamina que la opción más conveniente para el Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la **"Contratación de pólizas de seguro nacional y de responsabilidad civil en U.S.A. para vehículos de Gobierno del Estado de Baja California"** al licitante:

**AXA Seguros, S.A. de C.V.**, adjudicándole el paquete único, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$6'147,200.19** Pesos Moneda Nacional (Son: Seis millones ciento cuarenta y siete mil doscientos pesos 19/100 moneda nacional) incluyendo el 11% del Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo.

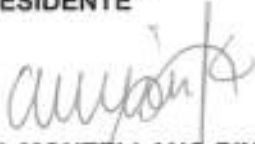
Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el acto de fallo.

-----  
No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.



**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**



**KARINA ALEJANDRA MONTELLANO PINEDA**  
COORDINADOR TECNICO ESPECIALIZADO DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR  
EN SUPLENCIA DE DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA  
MAYOR MEDIANTE OFICIO NO. 3842 DE FECHA 25 DE MARZO DEL  
PRESENTE AÑO

**"VOCAL"**



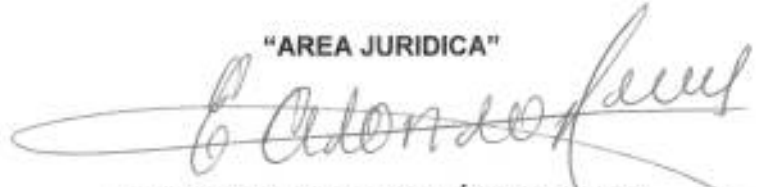
**LUIS ANTONIO HERNANDEZ MORENO**  
EN REPRESENTACION DEL JEFE ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA  
MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**



**DULCE MARIA RUVALCABA GUTIERREZ**  
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

**"AREA JURIDICA"**



**ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZON**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y  
POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE  
GOBIERNO

**"VOCAL"**

**ORGANO SOLICITANTE**



**LUIS ALONSO RUBIO CASTRO**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO



**"OFICIALIA MAYOR"**



**CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO



# LICITANTE

<p>EMPRESA: Grupo Nacional Provincial S.A.B</p> <p>REPRESENTANTE:</p> <p>Alonso Armenta Uribe</p>	 <p>FIRMA</p>
<p>EMPRESA: AXA Seguros S.A. d. CV</p> <p>REPRESENTANTE: Myrna Gpe. Bellón López</p>	 <p>FIRMA</p>
<p>EMPRESA:</p> <p>REPRESENTANTE:</p>	<p>_____</p> <p>FIRMA</p>